

**Nota de Prensa N° 080/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE INVESTIGACIÓN CASOS DE PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN UCAYALI**

- ***Malas prácticas habrían ocurrido en el Hospital Regional de Ucayali, el Centro de Salud Campo Verde y la Red Asistencial Pucallpa EsSalud.***
- ***Como consecuencia un niño falleció.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali demandó a la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) que, en el marco de sus competencias, inicie un proceso sancionador y adopte las medidas correctivas en tres casos de presunta negligencia médica ocurridos en el Hospital Regional de Ucayali, el Centro de Salud Campo Verde y la Red Asistencial Pucallpa EsSalud, donde se habría vulnerado el derecho fundamental a la salud de tres niños que no fueron referidos oportunamente a un establecimiento de mayor complejidad para recibir la atención necesaria, tras lo cual uno de ellos falleció.

El primer caso data de julio del 2020. Se trata de un niño de 3 años que ingresó por emergencia al Hospital Regional de Ucayali con diagnóstico de tumoración hepática, pero fue dado de alta por el médico de turno del área de Emergencia. Días después, el menor ingresó nuevamente por emergencia presentando fuerte dolores y, tras la intervención de la oficina defensorial, fue evaluado por el área de Cirugía, la cual dispuso su inmediata referencia a Lima, y aclaró que era la primera vez que evaluaba al niño.

Tras lo sucedido, se recomendó iniciar una investigación para determinar las razones por las cuales el niño fue dado de alta, así como garantizar su atención y la de los demás pacientes. Por su parte, el hospital respondió que el caso fue derivado a la Secretaría Técnica para su investigación. Lamentablemente en el proceso, el niño falleció.

El segundo caso corresponde a una ciudadana de 19 años que dio a luz en el Centro de Salud Campo Verde, en agosto del 2020, y al día siguiente del parto fue dada de alta junto con su recién nacido, presuntamente sin una evaluación previa del estado de salud del menor. Al salir del establecimiento, la madre se percató de que su niño nació con una malformación, hecho que habría ocasionado que presente fiebre y su abdomen se abulte. La ciudadana volvió al establecimiento de salud, pero el médico que atendió al menor solo le recetó paracetamol en gotas.

Posteriormente, el recién nacido volvió a presentar fiebre y el estómago abultado, por lo cual fue llevado por sus familiares a Emergencia del Hospital Regional de Pucallpa, donde de inmediato tuvieron que realizarle una incisión en el abdomen. Sobre este caso, la oficina de la Defensoría del Pueblo ha solicitado información y, el Hospital Regional indicó que se estaban realizando los exámenes para definir la fecha de operación del niño y determinar si la cirugía será realizada en ese establecimiento o si se necesita referir a Lima.

En tanto, el tercer caso involucra a un niño de cinco años de edad que necesitaba ser referido de emergencia al Hospital Edgardo Rebagliati Martins, en Lima, para realizarse un examen de punción lumbar. Empero, la supuesta demora en la referencia habría ocasionado que el niño presente fiebre muy alta y convulsione, tras lo cual recién se aprobó su traslado. Su familia denunció que producto de ello, actualmente el menor tiene diagnóstico de daño cerebral y problemas neurológicos.



La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali también remitió los actuados de los dos primeros casos a la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo y sugirió realizar la investigación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º y 11º del Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público. Ello debido a que las situaciones descritas evidenciarían una presunta negligencia médica o práctica alejada de lo razonable.

**Pucallpa, 17 de enero de 2021**